



Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene entre sus responsabilidades, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), realizar los Censos Económicos, programa estadístico que se desarrolla periódicamente desde 1930 y cuya información se considera de interés nacional.

Durante el levantamiento de los Censos Económicos 2019 se recopilará en todo el país la información estadística básica, referida al año 2018, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Debido a la diversidad de actividades económicas, así como al tamaño de las unidades económicas, las tareas se han organizado en distintos grupos de trabajo: Operativo Masivo, Establecimientos Grandes y Empresas (EGE), Pesca-Minería, Transportes, Construcción, Muestra Rural y Convenios.

Este manual contiene los aspectos que los grupos Operativo Masivo y Muestra Rural deben tomar en cuenta para identificar a las unidades de observación tipo establecimiento, es decir, a las unidades económicas a las que se les aplicará el cuestionario básico de los Censos Económicos 2019 durante el recorrido exhaustivo que se efectuará en todas las localidades urbanas, en los corredores y parques industriales, así como en algunas localidades rurales.

La unidad de observación permite referenciar la información económica al espacio geográfico en donde se desarrolla, lo que posibilita una medición objetiva de las actividades.

Índice

Introducción	VI
El establecimiento como unidad de observación 1.1 Definición y características del establecimiento	1
 2. Tipos de establecimientos 2.1 Establecimientos fijos 2.2 Establecimientos semifijos 2.3 Actividad económica dentro de la vivienda 2.4 Consideraciones adicionales 	5 7 8 12 14
 3. Precisiones y casos particulares 3.1 Viviendas en cuya pared o ventana se anuncia algún servicio 3.2 Prestadores de servicios 3.3 Venta por catálogo en vivienda 3.4 Actividad económica en traspatio o al aire libre 3.5 Producción de artesanías 3.6 Viveros 3.7 Locales del mismo propietario 3.8 Casetas de vigilancia 3.9 Taxis 3.10 Mercados 3.11 Instalaciones de servicios de suministro y distribución de agua, electricidad, gas y señales de televisión o datos 3.12 Establecimientos con razones sociales diferentes en un mismo domicilio 3.13 Escuelas con diferentes turnos y universidades 3.14 Estacionamientos 3.15 Establecimientos con actividades agropecuarias 3.16 Unidades económicas virtuales 	15 17 17 18 18 19 20 20 21 21 21 22 23 24 25 26
 4. La identificación de actividades en el establecimiento 4.1 Actividades económicas: principal, secundarias y auxiliares 4.2 Establecimientos productores y auxiliares 	27 29 30
Anexos Anexo A. Unidades de observación que levantarán otros grupos operativos de los Censos Económicos 2019	33 35
Anexo B. Ejercicios 1. Identificación de la unidad de observación 2. Características de los establecimientos	39 44

Introducción

Durante los Censos Económicos 2019, se captará información de todas las unidades económicas del país que realizan alguna actividad de producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, excepto las actividades agropecuarias y forestales¹; el grupo Operativo Masivo tiene la responsabilidad de efectuar el recorrido exhaustivo (manzana por manzana y puerta por puerta) de todas las localidades urbanas, corredores y parques industriales, así como de algunas localidades rurales, para identificar a todas las unidades que llevan a cabo actividades económicas y aplicarles el cuestionario censal.

Mediante el recorrido exhaustivo se ubicarán también las viviendas (habitadas y deshabitadas, ya que esta información constituye un insumo importante para la planeación del Censo de Población y Vivienda 2020), los terrenos baldíos, los locales vacíos, es decir, todos los predios que el censor encuentre a su paso.

Para efectos de la recopilación de información para el cuestionario de los Censos Económicos 2019, es fundamental que el censor pueda distinguir claramente cuando está frente a un establecimiento y cuando está en un domicilio donde no hay establecimiento. Tal distinción, en ocasiones, no es clara debido a que las actividades económicas pueden llevarse a cabo casi en cualquier sitio: en locales, edificios, en instalaciones desmontables que se fijan a pisos o paredes, dentro de centros comerciales o incluso en el interior de una vivienda.

Como se observa, los sitios en los que se desarrolla la actividad económica son múltiples y, ante esa realidad, los censores pueden encontrar dificultades para determinar con certeza dónde sí y dónde no deben solicitar la información requerida por este proyecto censal.

Por ello, y con la finalidad de brindarles el mayor apoyo para que efectúen con eficacia la tarea de identificación de establecimientos que deberán ser censados, en este

¹ De las actividades agropecuarias y forestales, solo la pesca y la acuicultura, así como los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales son objeto de estudio de los Censos Económicos.

documento se describen los elementos necesarios que les permita reconocer cuándo se está frente a un establecimiento y qué tipo de establecimiento es.

Este manual sobre la unidad de observación se compone de cuatro capítulos y dos anexos. En los dos primeros capítulos se abordan los conceptos básicos para entender el tema de la unidad de observación. En el tercero se presentan casos especiales que podrían causar duda al personal encargado de censar los establecimientos y se indican los criterios que deben aplicarse en cada situación. No se trata de una recopilación exhaustiva de casos, pues resulta claro que la realidad es inmensamente más rica en posibilidades. La intención es que mediante su conocimiento se adquieran habilidades en el manejo de los conceptos que ayuden a identificar los distintos tipos de establecimientos, por lo que para la mejor comprensión de los temas, la exposición se apoya con fotografías. El cuarto capítulo brinda los elementos básicos para identificar las actividades que se realizan en las unidades económicas.

Cabe hacer mención que en estos Censos Económicos se investigará a las empresas o razones sociales formalmente constituidas, que realizan sus transacciones de bienes y servicios a través de Internet, es decir, la denominada economía digital, y que no cuentan con una ubicación física definida (unidades económicas virtuales), para lo cual se incluye una excepción a la unidad de observación tradicional en el capítulo tres de este manual.

Se incluyen dos anexos. El anexo A tiene el propósito informativo de presentar las definiciones de otras unidades de observación que se utilizan en los Censos Económicos 2019, y cuya responsabilidad censal recae en los diferentes grupos operativos (EGE, Transportes, Construcción, Pesca-Minería y Convenios). Finalmente, para reforzar la explicación y conceptualización de la unidad de observación, en el anexo B se presenta una serie de ejercicios con los que se espera que el personal tome plena conciencia de los aspectos que tendrá que cuidar para identificar a los establecimientos que censará.

1. El establecimiento como unidad de observación

1. El establecimiento como unidad de observación

Las estadísticas económicas describen las actividades que llevan a cabo las empresas, el gobierno y las familias, así como las operaciones de compra-venta o transferencias de bienes v servicios que tienen lugar entre ellos. Son empleadas por múltiples usuarios, con distintos propósitos de análisis, y para diferentes proyectos al interior del INEGI, tales como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN); el Índice Nacional de Precios Productor; el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM); las Encuestas Económicas: el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE); y el Censo de Población y Vivienda. Otros usuarios de la información son los analistas de políticas públicas. de negocios y las propias empresas, que se sirven de los datos económicos para estudiar los resultados empresariales, la productividad, las cuotas de mercado, entre otros aspectos.

En este sentido, los Censos Económicos presentan la situación que guarda la economía en un momento determinado, con lo cual satisfacen las necesidades de información censal de los usuarios, además de dar a conocer la realidad de la economía nacional.

Debido a la gran diversidad de actividades productivas, comerciales y de servicios que se desarrollan en nuestro país, resulta necesario definir y delimitar unidades estadísticas uniformes que resulten adecuadas para la captación y presentación de datos, con la finalidad de crear estadísticas que mantengan coherencia entre ellas y sean comparables. Para ello se elige una unidad de observación.

La unidad de observación puede definirse como la fuente primaria sobre la que se trata de obtener información y sobre la que se reúnen los datos.

La importancia de identificar con total claridad la unidad de observación de los Censos Económicos es que ésta constituye la base a la que los censores deberán acudir para obtener la información requerida por el INEGI para este proyecto censal. En los Censos Económicos, la unidad

de observación para el grupo Operativo Masivo y Muestra Rural, es el establecimiento.

1.1 Definición y características del establecimiento

La explicación contiene los aspectos prácticos que deben tenerse en cuenta al momento de decidir si se está o no frente a un establecimiento:

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO

Es decir, es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios; sea con fines de lucro o no.

- a) Se encuentra en una sola ubicación física, asentado en un lugar de manera permanente, es decir, está localizado en un solo domicilio y regularmente realiza operaciones en ese lugar.
- b) Está delimitado por construcciones e instalaciones fijas, por lo que no cambia de lugar con facilidad. El tipo de instalaciones con las que está construido el establecimiento le da el carácter de permanente, pues los materiales de tabique, cemento, madera, lámina de cartón o de aluminio, tubos de acero, etc., con los que puede estar hecho, lo fijan al piso para poder permanecer de día y de noche en el mismo sitio o para que sus instalaciones no sean fáciles de quitar o mover.
- c) Combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, es decir, utiliza personal, maquinaria o herramientas e insumos o mercancías o materiales para realizarlas.
- d) Se encuentra bajo la dirección o control de una sola entidad propietaria o controladora.
 Es decir, la unidad económica tiene una sola

- razón social o propietario. Este elemento es importante para identificar la cantidad de establecimientos en lugares o domicilios en donde se realizan varias actividades en su interior, como centros comerciales, mercados, hospitales, parques, deportivos, escuelas o universidades, centrales camioneras, aeropuertos, edificios, oficinas de gobierno, entre otros.
- e) Realiza cualquier tipo de actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, ya sea con fines de lucro o no, es decir, se deben captar todas las unidades de observación que realizan alguna actividad económica, sin importar si perciben un ingreso o no. Esto implica que también se deben captar aquellas unidades que no reciben ingresos directos por las actividades que llevan a cabo, tales como orfanatos y asilos, las iglesias, las asociaciones de alcohólicos anónimos, neuróticos anónimos y otras actividades de asistencia social sin importar si son privadas, del gobierno o comunitarias.

De todos los aspectos prácticos antes comentados se derivan algunas conclusiones:

 Todas las unidades de observación que cumplen con la definición de establecimiento son objeto de estudio de los Censos Económicos 2019, sin importar la actividad económica a la que se dediquen (con excepción de las actividades agropecuarias y forestales).

- 2) Todos los establecimientos son objeto de los Censos Económicos sin importar si reciben ingresos o no por la actividad que realizan.
- 3) Las viviendas en las que se destina un espacio para efectuar alguna actividad económica SÍ deben ser consideradas como unidades de observación, salvo si esa actividad se realiza para el consumo o uso exclusivo de los habitantes de la vivienda (como limpieza de la vivienda, lavado de ropa, planchado, el cuidado de los niños, el cocinar, etc., incluso si son realizadas por alguna persona remunerada o empleada doméstica).

En resumen, éstas son las características que debe cumplir el establecimiento:

- · Se encuentra en una sola ubicación física
- Se asienta en un lugar de manera permanente
- Está delimitado por construcciones e instalaciones fijas
- Combina materias primas, materiales, capital o maquinaria y personal ocupado
- Es controlado por una sola entidad propietaria o controladora
- Realiza actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías, o prestación de servicios con o sin fines de lucro



Lugares que cumplen con las características para ser considerados como establecimientos y por lo tanto son objeto de los Censos Económicos 2019.

2. Tipos de establecimientos

2. Tipos de establecimientos

Se pueden caracterizar tres tipos de establecimientos, dependiendo de las condiciones en las que se encuentra su estructura física (tipo de construcciones e instalaciones), el espacio donde se ubican y su permanencia, entre otras. Los tres tipos son:

- Establecimientos fijos.
- · Establecimientos semifijos.
- · Actividad económica dentro de la vivienda.

A continuación se explican los atributos que los distinguen.

2.1 Establecimientos fijos

Los establecimientos fijos, además de cumplir con todas las características de la unidad de observación, son fácilmente reconocibles en campo, cuentan con un domicilio o ubicación física de manera permanente en edificaciones delimitadas por construcciones e instalaciones fijas.

Todos los establecimientos fijos son objeto de levantamiento. A continuación se presentan algunos ejemplos:



Ejemplos de establecimientos fijos

2.2 Establecimientos semifijos

Los establecimientos semifijos también cumplen con las características de la unidad de observación y por lo tanto se censan. Lo que los diferencia de los establecimientos fijos es lo siguiente:

Sus construcciones e instalaciones suelen ser estructuras frágiles o rústicas de metal, de lámina, de madera o de materiales similares; sin embargo, permanecen día y noche en el mismo sitio, y no retiran sus instalaciones al final de la jornada, ya sea porque se encuentran enclavados al piso, a una pared o estructura fija por su propio peso o volumen o porque están dentro de un lugar cerrado.

Normalmente, estos establecimientos se ubican en la vía pública: banquetas, camellones, bajo puentes y en pasos peatonales a desnivel, pasajes y andadores comerciales, parques, calles y avenidas. Pueden tener acceso a los servicios como electricidad y agua. Además, sus mercancías y utensilios permanecen ahí al terminar la jornada.

En los casos de puestos que no están enclavados al suelo, las condiciones para que se consideren como establecimientos semifijos (y sean objeto de los censos) son las siguientes:

- a) Para los puestos ubicados en la vía pública, la condición es que se mantengan en el mismo lugar (regularmente cuentan con accesorios para cerrarlos y no son movibles).
- b) Para puestos ubicados en el interior de pasajes, corredores del metro, mercados y andadores de los centros comerciales (que cuentan con vigilancia o permanecen cerrados durante la noche), la condición es que permanezcan siempre en el mismo lugar como en el caso de carretas, módulos, entre otros.
- c) Existen mercados temporales que se caracterizan porque las unidades que los componen se instalan durante una corta temporada, deben censarse solamente

cuando permanezcan activos en el lugar al menos tres meses en forma consecutiva y tipificarse como semifijos, por ejemplo: mercados de cosecha y zafra, productores directos de fábrica, ferias comerciales, regionales, culturales o recreativas, entre otros. Cuando estos establecimientos formen parte de alguna actividad económicamente preponderante dentro del estado o municipio, se recibirán las indicaciones que procedan en cada caso para su levantamiento.

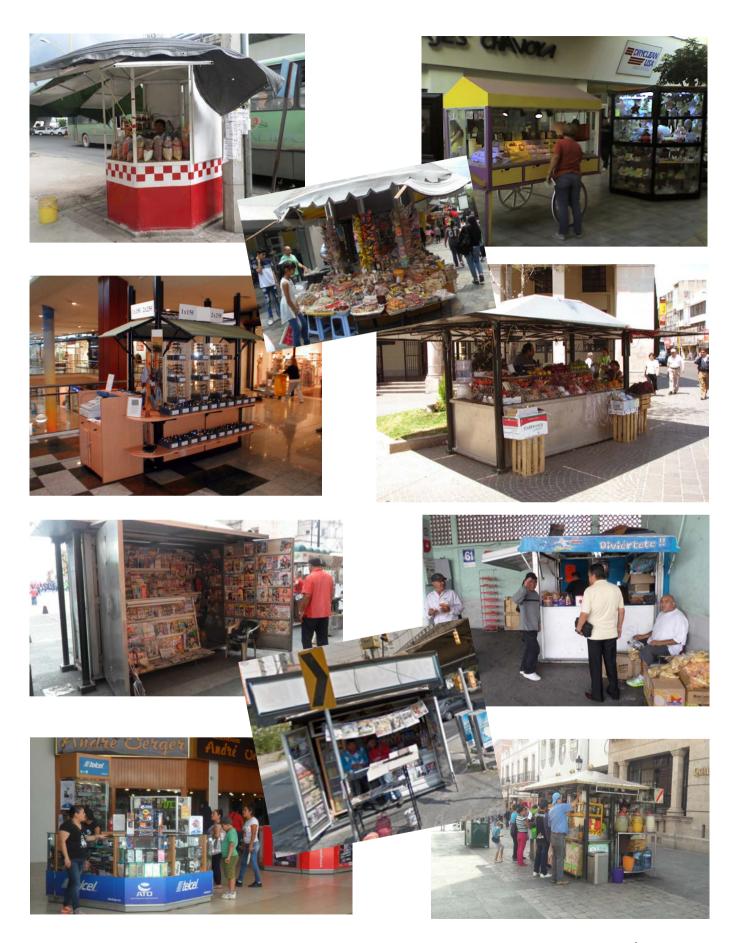
En las siguientes imágenes se observan algunos ejemplos de establecimientos semifijos:







Lugares con características de establecimientos semifijos, ya que permanecen día y noche en el mismo lugar, por lo tanto **Sí** se censan.



 $Lugares \ con\ caracter\'isticas\ de\ establecimientos\ semifijos,\ ya\ que\ permanecen\ d\'ia\ y\ noche\ en\ el\ mismo\ lugar,\ por\ lo\ tanto\ \textbf{S\'i}\ se\ censan.$

No deben confundirse con establecimientos (semifijos) las siguientes unidades:

- Máquinas expendedoras de botanas, café, refrescos o de cualquier otro artículo.
- Cajeros automáticos.
- Puestos ambulantes.

Las máquinas expendedoras NO se censan.

En las máquinas expendedoras y cajeros automáticos la única acción la realiza el cliente (no es parte de la unidad económica), operan de forma electrónica con energía y con la introducción de monedas o alguna llave o tarjeta. **NO** son unidades de observación, ya que no existe personal que accione u opere las mercancías o materiales.



Los cajeros automáticos NO se censan.

Los puestos ambulantes **NO** son unidades de observación de los Censos Económicos, ya que no están anclados al suelo, no están asentados en un lugar de manera permanente y realizan su actividad económica en cualquier lugar.

Son ejemplos de ambulantes:

- a) Las instalaciones frágiles, en la vía pública, incluso si están amarradas a un poste o algo semejante.
- b) Los carritos de flores y plantas, puestos de dulces, aretes, pulseras o cualquier otro pro-

- ducto colocados en el suelo o sobre una mesita (la mesa no está fija al suelo), carritos de paletas, comida rápida o de servicios y, en general, todos aquellos puestos que se mueven de un lado a otro por las calles.
- c) Los mercados sobre ruedas o tianguis que levantan sus instalaciones a diario e, incluso, están un día en un lugar y otro día en uno diferente.

A continuación se muestran ejemplos de ambulantes:



Los ambulantes NO son objeto de los censos, porque NO cumplen los requisitos para considerarse como establecimientos.

2.3 Actividad económica dentro de la vivienda

La vivienda es el lugar delimitado por paredes, cubierto por techos y con entrada independiente, en donde, generalmente, las personas preparan sus alimentos, comen, duermen y se protegen del clima.

Dado que está delimitada por paredes y techos, y al ser estas instalaciones permanentes, cumple con los primeros elementos de la definición. Si además combina acciones y recursos para realizar alguna actividad económica cumplirá con todos los elementos de la definición y deberá ser tratado, por tanto, como un establecimiento y censarse. Estos casos constituyen el tercer tipo de establecimiento, al que llamaremos "Actividad económica dentro de la vivienda". Es necesario entonces, indagar si se realiza una actividad económica dentro de cada vivienda

Sin embargo, si la actividad económica se realiza en un espacio de la vivienda destinado exclusivamente a efectuar dichas actividades, se tipificará como: **establecimiento fijo** (sin importar que para llegar al sitio donde se realiza la actividad se tenga que cruzar o no por alguna parte de la casa).

En consecuencia, se consideran como establecimientos fijos, aun cuando se encuentren anexos o como parte de la vivienda:

- Una accesoria o local al frente de la casa.
- Un cuarto de la casa o la cochera (garaje) que da al frente, que no tiene otra función habitacional y que fue adaptado para instalar una tienda de abarrotes, papelería, taller de reparación de zapatos, etcétera.
- En general, un cuarto en la parte interior o posterior de la casa dedicado exclusivamente a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios.
- El patio de la vivienda cuando se destina exclusivamente a alguna actividad económica, como la elaboración de artesanías.



Establecimientos fijos.

Cuando no se tiene un espacio dedicado exclusivamente a la actividad económica, es decir, cuando solo se utiliza un cuarto, patio o garaje, que se utiliza tanto para la actividad económica como para las labores o disfrute del hogar, estos casos se consideran como actividad económica dentro de la vivienda

Ejemplos de esta situación son:

- En la sala (que usa la familia) hay un mueble donde se exhiben productos para su venta al público (ropa, artesanías, joyería, juguetes, etcétera).
- En la cocina (que funciona como tal para uso de la familia) se preparan alimentos para el autoconsumo, así como para la venta.
- En una de las recámaras se ha instalado una

- o varias máquinas de coser, pero ahí también duermen los habitantes de la casa.
- En el patio de la vivienda o el garaje cuando se combinan las tareas familiares con alguna actividad económica (incluida la elaboración de artesanías).

Además, para que se considere una actividad económica dentro de la vivienda, dicha actividad **NO** debe ser con fines de autoconsumo, es decir, aquellas que realizan para el consumo o uso exclusivo de los habitantes de la vivienda (como limpieza de la vivienda, lavado de ropa, planchado, el cuidado de los niños o cocinar, etc., incluso si son realizadas por alguna persona remunerada o empleada doméstica).









Establecimientos tipo "Actividad económica dentro de la vivienda", ya que comparten el espacio de la vivienda con la actividad económica.

2.4 Consideraciones adicionales:

Cuando en una vivienda realizan la actividad económica de renta de habitaciones, **NO** se considera como establecimiento y **NO** se censa. No obstante, que si se trata de una casa de huéspedes o casa de asistencia, estamos hablando de un establecimiento que **SÍ** es objeto de levantamiento censal.







Cabe mencionar que **NO** debe ser considerada como actividad económica en vivienda la venta de productos como dulces, botanas, bolis, refrescos, gelatinas, agua embotellada, fruta, palomitas de maíz, aguas frescas y congeladas, etc., que normalmente realizan en mesas o cajones, a través de una ventana o utilizando su refrigerador, ni la renta de equipo de cómputo e Internet al interior de la vivienda. Esta determinación considera la gran volatilidad de este tipo de actividades.







 $Ejemplos \ de \ actividades \ que \ \textbf{NO} \ se \ consideran \ establecimientos \ fijos, \ ni \ semifijos, \ ni \ actividad \ econ\'omica \ dentro \ de \ la \ vivienda.$

3. Precisiones y casos particulares

3. Precisiones y casos particulares

Los establecimientos que conforman el universo de estudio son tan diversos que algunos casos pueden prestarse a confusión, por lo que en el presente apartado se hacen algunas precisiones.

3.1 Viviendas en cuya pared o ventana se anuncia algún servicio

Cuando se encuentren anuncios en las viviendas (donde no existe un local) ofreciendo cualquier producto o servicio tales como alquiler de mesas, sillas, lozas y lonas para eventos sociales, alquiler de aparatos de música, sonidos, rockolas, karaoke, inflables, etcétera, hay que considerar:

- Si el equipo para renta es guardado o exhibido en algún lugar de la vivienda (patio, cochera, cuarto de la casa, etc.), entonces Sí es objeto de estudio de los Censos Económicos.
- Si únicamente está el anuncio y no se resguardan dichos equipos dentro de la vivienda entonces NO será objeto de estudio de los Censos Económicos.



Son unidades de observación solo si ahí guardan el equipo que rentan.

3.2 Prestadores de servicios

Existen algunas actividades que se ofrecen en un lugar y se llevan a cabo en otro, tales como limpieza de ventanas, fumigación, plomería, decoración de interiores, pintura, aplicación de inyecciones, o bien, la venta de casas, de seguros, valuación de bienes, etc., estos casos y algún otro similar con las mismas características **NO** cumplen con la definición de establecimiento, porque no realizan la actividad en una sola ubicación física, no se localizan en un sitio de manera permanente, es decir, para llevar a cabo su actividad se desplazan al lugar en donde son requeridos sus servicios.

Es importante considerar dos situaciones diferentes:

 Cuando estos servicios se ofrecen en establecimientos, Sí son objeto de levantamiento de los Censos Económicos.



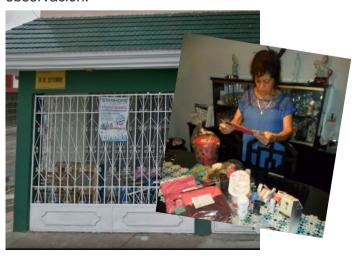
 Si dichas actividades se ofrecen o publicitan a través de letreros colocados en la vía pública (postes, espectaculares, bardas) o en viviendas, en este caso NO son unidades de observación.



NO son objeto de levantamiento censal.

3.3 Venta por catálogo en vivienda

Cuando en una vivienda refieran que su actividad económica es a través de la venta por catálogo como Avon, Tupperware, Stanhome, Price Shoes, saldo para telefonía, etc., (aunque tengan productos en exhibición) **NO** constituye una unidad de observación.



La venta por catálogo **NO** es unidad de observación, por lo tanto **NO** se censa.

3.4 Actividad económica en traspatio o al aire libre

En el caso de las actividades económicas que se desarrollan en traspatio o al aire libre (que no necesariamente requieren instalaciones o construcciones) como la fabricación de ladrillos, sombreros de palma, redes para pescar o hamacas, **S**Í son unidades de observación.

- a) Cuando en el traspatio se comparten actividades del hogar se considerará como una actividad económica dentro de la vivienda.
- b) En los casos en que la actividad se realice al aire libre o el traspatio sea utilizado exclusivamente para la actividad económica, se considerarán establecimientos fijos.



Alfarería en traspatio de una vivienda. **Sí** es unidad de observación tipo establecimiento fijo.



Venta de grava y arena en establecimiento fijo, **SÍ** se censa.



Elaboración de ladrillos SÍ es objeto de los censos.

3.5 Producción de artesanías

La manufactura de artesanías, independientemente de que se realice dentro de la vivienda o en un establecimiento fijo o semifijo, **SÍ** debe ser censada cuando se trate de una actividad económica desarrollada en una unidad de observación censal, por ejemplo, la elaboración de sombreros, petates, tortilleros, canastas y otros artículos de palma, la talla de madera, el soplado de vidrio, el hilado y confección, el bordado y deshilado de prendas consideradas típicas.



Si la elaboración de artesanías se realiza en un establecimiento que cumple con la unidad de observación, **Sí** se censa.

3.6 Viveros

Los establecimientos con plantas naturales para la venta **Sí** son objeto de levantamiento, sin importar el volumen o cantidad de plantas en existencia, ni el hecho de que el cuidado de las plantas incluya su producción, siembra de semillas, ya sea en macetas, jardineras o directamente en el suelo.

Para esta unidad de observación se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los viveros pueden encontrarse dentro de los estacionamientos, pasillo de un centro comercial o mercado y SÍ son objeto de levantamiento, siempre y cuando permanezcan todos los días en el mismo sitio, en un lugar sobre el piso, donde se encuentra un conjunto de plantas y macetas, o delimitados por mallas.
- Cuando no sea visible el límite físico de los viveros, dentro de los terrenos de los productores y comerciantes, es conveniente preguntar al informante la delimitación de cada una de las unidades económicas para saber cuántos cuestionarios deberá aplicar (uno por cada establecimiento).



Los viveros en establecimientos SÍ son objeto de levantamiento.

3.7 Locales del mismo propietario

- a) Cuando haya un establecimiento con dos locales divididos por una pared, aunque cada uno tenga su propio domicilio, pero el personal atienda indistintamente a uno y otro, exista una sola caja registradora para ambos y estén bajo el control de una sola entidad propietaria, ambos locales serán considerados como un solo establecimiento; el domicilio será aquel que el informante señale como el oficial.
- b) En una central de abastos pueden existir dos establecimientos o locales separados, pertenecientes a un mismo propietario o razón social, en donde en uno se comercializa y en el otro se lleva a cabo el almacenamiento, por lo que el censor debe considerar a cada uno de ellos **por separado** como objeto de levantamiento censal.





SÍ son unidades de observación.

3.8 Casetas de vigilancia

Las casetas de vigilancia ubicadas en los condominios o cualquier otro conjunto habitacional o empresarial, **NO** son objeto de estudio de estos censos, debido a que el personal que en ellas labora pertenece a razones sociales localizadas en una ubicación distinta o están contratados por los colonos de las unidades habitacionales, los cuales tampoco son objeto de levantamiento.



Las casetas de vigilancia NO son unidades de observación.

3.9 Taxis

Los taxis sin establecimiento están **excluidos** de la cobertura censal; pero los establecimientos pertenecientes a asociaciones, coaliciones y uniones de taxistas, así como los sitios de taxis, talleres de servicio, etc., **SÍ** deben censarse, ya que este tipo de unidades económicas cumple cabalmente con la definición de establecimiento.



SÍ se censan los establecimientos, los taxis NO son unidad de observación.

3.10 Mercados

Al interior de los mercados generalmente se encuentra una oficina administrativa que lleva un registro de cada establecimiento y sus locatarios, lo que permite identificar la delimitación de cada unidad económica y su clasificación, ya sea fijo o semifijo.





Los locales en los mercados SÍ son unidad de observación.

3.11 Instalaciones de servicios de suministro y distribución de agua, electricidad, gas y señales de televisión o datos

Las instalaciones que forman parte de la red de agua o electricidad, transmisoras de ondas de radio, repetidoras de televisión, torres de captación y retransmisión de señales, como los mencionados en el cuadro 1, solo se censan cuando en estas unidades trabaje al menos una persona de manera cotidiana.



Son unidad de observación solo si trabaja al menos una persona de manera cotidiana.

Cuadro 1. Unidades económicas con actividad de servicios de distribución de agua, electricidad, gas y señales de televisión o datos

Actividades de suministro de servicios	Tipos de instalaciones frecuentes	Observaciones
Captación, suministro y tratamiento de agua	Pozos Tanques de almacenamiento Plantas de bombeo de agua Plantas tratadoras de agua Etcétera	Se censan las instalaciones, siempre y cuando al menos una persona trabaje ahí de manera regular.
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	Subestaciones Torres de distribución Etcétera	
Suministro de gas natural por ductos al consumidor final	Terminales de almacenamiento Estaciones de compresión Etcétera	
Recepción o transmisión de señales para telecomunicaciones (radio, telefonía, televisión, Internet, etcétera)	Antenas de transmisión Centros de repetición Centros de microondas Etcétera	

3.12 Establecimientos con razones sociales diferentes en un mismo domicilio

Dentro de escuelas, hospitales, parques recreativos, museos, centrales camioneras, edificios de oficinas privadas y públicas, aeropuertos, hoteles, entre otros, pueden existir establecimientos que prestan servicios o venden mercancías, los cuales también son objeto de estudio de los Censos Económicos porque su razón social es distinta a la del lugar donde están ubicados. En caso de que durante el recorrido se encuentren con un establecimiento del Directorio de No Tocar (DNT) también se deberá investigar e ingresar a los establecimientos que se encuentran al interior y asegurarse de aplicar un cuestionario en cada razón social.

A manera de ejemplo, a continuación se presentan algunos casos de razones sociales diferentes que operan en un mismo domicilio.

Edificio de oficinas o consultorios

En edificios de oficinas o consultorios, es común encontrar a varios profesionistas que prestan sus servicios de manera independiente, (aunque comparten las instalaciones e incluso en algunos casos los servicios de apoyo -recepcionistas, se-



cretarias, enfermeras, limpieza, etc.-) se deberá aplicar un cuestionario a cada razón social.

Centrales camioneras y aeropuertos

En centrales camioneras y aeropuertos, se aplica un cuestionario para cada uno de los establecimientos comerciales o de servicios que ahí operen, aunque sin perder de vista que la administración de la central camionera o del aeropuerto son establecimientos con su propia razón social por lo que también son unidades de observación.



SÍ se levantan los establecimientos al interior de otros establecimientos.

Oficinas gubernamentales

Al interior de edificios de oficinas de la administración pública municipal, estatal o federal, existen establecimientos fijos o semifijos con actividades de comercio o servicios que no son visibles desde el exterior; sin embargo, constituyen establecimientos independientes a la administración pública, derivado de que no comparten su razón social, por lo que deberán aplicarse cuestionarios en forma individual.



SÍ son unidades de observación de los censos.

3.13 Escuelas con diferentes turnos y universidades

Las escuelas del sector público suelen dar clases en dos o tres turnos en el mismo plantel, si para cada turno tienen una clave distinta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se tendrán y censarán tantos establecimientos como claves haya asignado la SEP a la misma escuela, ya que sus administraciones son independientes.



Por el contrario, las escuelas del sector privado, al tener una sola administración, aunque tengan varios turnos o niveles de educación (diferentes claves), se considerarán como un solo establecimiento.



Las universidades con facultades o departamentos deben ser captadas con un solo cuestionario para todo el campus. En caso de que la universidad tenga instalaciones físicas en otro domicilio para sus facultades, departamentos, etc., entonces, se deben aplicar tantos cuestionarios como facultades o departamentos haya fuera del campus.

Asimismo, deben ser captados por separado los comercios o prestadores de servicios, como papelerías, cafeterías, servicios de fotocopiado, estacionamientos, entre otros que se encuentran dentro de las instalaciones de la escuela o universidad y que tengan distinta razón social a la del campus universitario o escuela.





SÍ son unidades de observación de los censos.

3.14 Estacionamientos

Para el caso de los estacionamientos, es importante precisar las siguientes situaciones que se podrían encontrar en campo:

Los estacionamientos pueden encontrarse al aire libre, es decir que en algunos casos, solo se cuenta con un terreno delimitado.

Un establecimiento que presta el servicio de estacionamiento público **SÍ** es objeto de levantamiento, forme parte o no de un predio.

Pueden encontrarse otros establecimientos que realizan esta actividad pero son **solo** de apoyo para otras unidades económicas y pueden presentarse estas situaciones:



- a) Si es parte del predio del establecimiento (edificio, restaurante, hotel, etc.) NO es objeto de levantamiento.
- b) Si está separado del establecimiento al que apoya **SÍ** es objeto de levantamiento.

Los estacionamientos de los centros comerciales, centrales camioneras u otro conglomerado pueden presentar dos características:

- a) Si cobra por sus servicios **SÍ** se aplica un cuestionario.
- b) Si no cobra, NO se aplica cuestionario al establecimiento, si no que se considera como parte de la administración del conglomerado.



SÍ se aplica cuestionario.



NO se aplica cuestionario.

3.15 Establecimientos con actividades agropecuarias

Las actividades agropecuarias por definición, **NO** son objeto de estudio de los Censos Económicos. Existen unidades económicas que inician procesos con actividades agropecuarias y los terminan con actividades que sí son objeto. En estos casos hay que tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Si en el mismo sitio, además de la actividad agropecuaria se lleva a cabo una actividad manufacturera como la elaboración de quesos; matanza, empacado y procesamiento de carnes; conservación de frutas y verduras mediante distintos procesos, como congelación, deshidratación, encurtido y en salmuera; entonces el establecimiento Sí es objeto de estudio de los censos.
- b) Si la actividad adicional es de servicios, tales como: la elaboración de carnitas, birria, barbacoa, pollos en cualquier modalidad de cocción, etc., y se lleva a cabo en el mismo lugar entonces SÍ cumple con la unidad de observación.
- c) Sin embargo, si en el mismo sitio además de las actividades agropecuarias (excepto, pesca y acuicultura) realizan la comercialización, estas unidades NO serán consideradas como objeto de estudio de los censos ya

que todas las unidades de producción agropecuaria venden lo que producen, pero eso
no los convierte en comercios. Por lo tanto,
cuando se encuentren este tipo de establecimientos durante el recorrido, en el capítulo de
Clasificación económica del cuestionario se
debe seleccionar la actividad de *Agricultura o*cría y explotación de animales o aprovechamiento forestal, de tal manera que se realice
una rutina corta en el cuestionario, concluyendo en este caso la entrevista.

Es importante hacer énfasis que cuando en un lugar se lleve a cabo la actividad agropecuaria y en un establecimiento por separado se efectúen actividades de comercialización, manufacturas o servicios, estos establecimientos **SÍ** serán objeto de levantamiento censal y **NO** la unidad de producción agropecuaria.

Por otra parte, los establecimientos que se dediquen a servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales tales como: bodegas, servicios de fumigación agrícola, despepite de algodón, beneficio de productos agrícolas, alquiler de maquinaria agrícola, servicios de báscula para ganado, inspección zootécnica y fitosanitaria, control de plagas, servicios de reforestación, etc., **Sí** serán captados por los Censos Económicos ya que cumplen con la definición de la unidad de observación.



Se levantan cuando realizan actividades de manufactura o servicios.

3.16 Unidades económicas virtuales

Con el compromiso de integrar innovaciones que respondan al surgimiento de actividades que operan de manera digital, el grupo de trabajo de Convenios será el responsable de realizar la captación de unidades económicas virtuales, no obstante que no cumplan cabalmente con los requisitos de la unidad de observación y pese a la complejidad de localizarlas en un espacio físico definido.

Para tal efecto, se consideran a las unidades económicas virtuales, como aquellas empresas o razones sociales formalmente constituidas, que tienen las siguientes características:

- Realizan por Internet transacciones de compra-venta, por ejemplo:
 - Comercio de bienes siempre y cuando utilicen Internet y los productos sean solicitados en línea (amazon, linio, etcétera).
 - Intermediación comercial de bienes y servicios mediante plataformas digitales (ebay, alibaba, mercadolibre, entre otros).
- Los bienes y servicios son ordenados a través de plataformas digitales con el propósito de recibir pedidos o acordar servicios, tales como:
 - Servicios de intermediación de transporte (uber, cabify, blablacar y similares).
 - Servicios de intermediación de alojamiento temporal (airbnb, homeaway, homelydays, etcétera).
- 3) La entrega final de los bienes o servicios puede ser realizada en versión física o digital, a solicitud del cliente, como en los siguientes casos:

- Servicios de datos que se entregan digitalmente como productos descargables, por ejemplo: software, periodismo digital, blogs, productos de diseño gráfico, diseño y edición de fotografía y video, música, consultorías especializadas, servicios de traducciones, hospedaje de páginas web, entre otros.
- Desarrollo de tecnologías, tales como: software específico, aplicaciones digitales (app), diseño de páginas web, etcétera.

En este sentido, **NO** se consideran objeto de levantamiento las actividades económicas virtuales, cuando las realicen personas (recordemos que las personas no son objeto del censo) que se dediquen a:

- Efectuar actividades de venta por catálogo, aunque realicen sus pedidos a través de alguna modalidad informática y tengan productos en exhibición.
- Comprar por Internet para uso propio o familiar (ropa, productos de limpieza, electrónicos, etc.), es decir, todo lo que compran las familias para uso doméstico.
- Realizar pagos de servicios propios de la persona o de su hogar.
- Utilizar Internet solo para promocionar o publicitar los bienes o servicios, tales como publicaciones en redes sociales.
- Las personas que se dedican a la venta de casas, de autos, de seguros, valuación de bienes, etc., aunque utilicen su equipo de cómputo e Internet para efectuar cotizaciones o la promoción y contacto con clientes y proveedores.

4. La identificación de actividades en el establecimiento

4. La identificación de actividades en el establecimiento

Otro elemento que deberá ser tomado en cuenta para tipificar al establecimiento es la actividad que se realiza en el lugar.

Una **actividad** económica —que es lo que llevan a cabo los establecimientos—debe entenderse como un conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios.¹ En otras palabras, se puede decir que una actividad tiene lugar cuando se combinan recursos tales como materias primas, capital o maquinaria y personal ocupado para obtener dichos bienes o servicios.

En un establecimiento pueden desarrollarse una o más actividades económicas, es importante diferenciar estas actividades para hacer una correcta captación de la información, identificando los distintos procesos productivos, desde las materias primas o bienes intermedios hasta la obtención de bienes y servicios finales, por lo que es necesario hacer una distinción entre ellas, para este proposito, se catalogan en: principales, secundarias y auxiliares.

4.1 Actividades económicas: principal, secundaria y auxiliares

Las actividades principales y secundarias generan bienes o servicios para terceros, ya sea

LES (AUTON) (IDT) INQ.

CCIONE RAS ABARTALES ANTES

ALL

para el mercado o para suministrarlos en forma gratuita. En cambio, las actividades auxiliares se realizan para apoyar a las actividades principales y no se destinan a terceros.

La actividad principal de un establecimiento es aquella que más ingresos le aporta, por lo que para identificarla en los establecimientos que realizan más de una actividad económica en un período de tiempo determinado, es necesario preguntar al informante cuál de ellas es la que le genera mayores entradas de dinero.

En tanto, las actividades secundarias son aquellas que aportan una menor cantidad de ingresos con respecto a la actividad principal.

Las actividades principales y secundarias no pueden efectuarse sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, tales como la contabilidad o la administración del establecimiento, el transporte (de su personal o de sus productos o mercancías), el almacenamiento, las compras de insumos y otros artículos requeridos por el establecimiento, la promoción de ventas, la limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. Todos los estable-



Ejemplos de establecimientos con actividad principal y secundaria.

¹ Acorde al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.

cimientos realizan al menos una de estas actividades auxiliares.

Las actividades auxiliares son, por lo tanto, las que existen para respaldar las actividades principales del establecimiento generando servicios como los mencionados en el párrafo anterior para uso exclusivo de este.

Hay que aclarar que en ningún caso se considerará como actividad auxiliar aquella cuyo resultado sea un bien, aun cuando dicho producto solo constituya una parte del producto final. En este caso se trataría más bien de una parte de la actividad principal. Dicho en otras palabras, ninguna actividad manufacturera, de la construcción o minera debe tomarse por auxiliar.

Puntualizando y complementando lo anterior, **NO** deben considerarse las siguientes actividades como auxiliares:

- a) La producción de bienes o la realización de trabajos de construcción (aunque se trate solo de mejoras o reformas mayores a las instalaciones del establecimiento).
- b) Las actividades que generan servicios que, aunque sean consumidos en buena parte por el establecimiento, estén también destinados a la venta.
- c) La producción de bienes que se incorporan físicamente al producto de la actividad principal o secundaria, como los envases o cajas para envasar los productos de la actividad.

4.2 Establecimientos productores y auxiliares

Los establecimientos productores llevan a cabo actividades principales y pueden o no efectuar actividades secundarias.

Los establecimientos auxiliares realizan actividades de apoyo o respaldo para los establecimientos productores y cumplen con las siguientes condiciones:

- Realizan únicamente actividades auxiliares y dedica dichas actividades exclusivamente a apoyar el desarrollo de alguna actividad principal.
- Comparten la misma razón social que el establecimiento que desarrolla la actividad principal.
- Se encuentran en una ubicación física diferente al lugar donde se desarrolla la actividad principal.
- No realizan actividades con terceros por cuenta propia, es decir, no por su propia iniciativa ni para su propio beneficio.

Como podemos ver, las actividades auxiliares se efectúan en establecimientos separados, aun cuando su única función sea la actividad auxiliar, por ejemplo, una bodega donde la única actividad es guardar los productos elaborados por la fábrica productora (fábrica y bodega son parte de la misma empresa), mientras dichos productos son enviados a otro destino. En estos casos se trata de un establecimiento auxiliar.

Otros ejemplos de establecimientos auxiliares (que deberán formar parte de otro establecimiento o empresa) son:

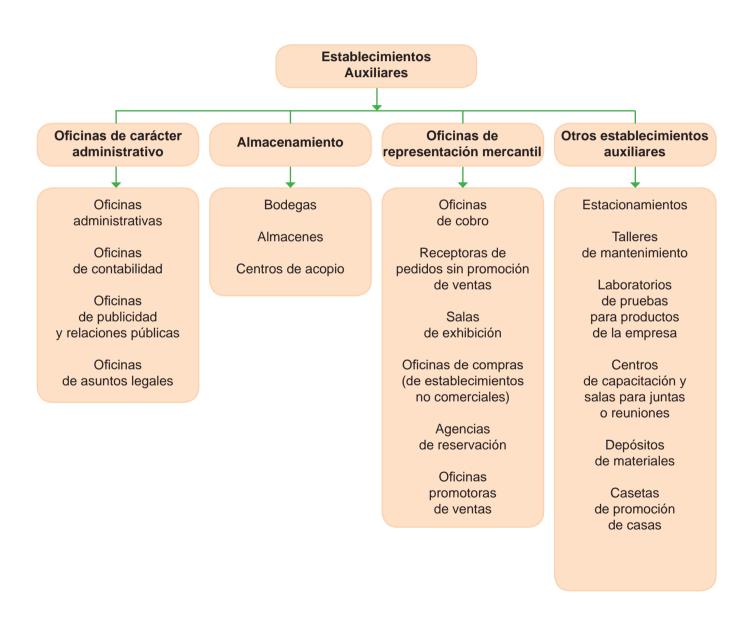
- Talleres de reparación y mantenimiento.
- Bodegas.
- Centros de capacitación de personal de una empresa.
- Oficina promotora de ventas (pero no de una empresa de los sectores de Comercio) donde el comprador solo ve el producto —en catálogo o exhibido—, e incluso se lo facturan, pero no se lo lleva (se lo envían de la fábrica o lo recoge en otro establecimiento).
- · Oficinas administrativas.
- Estacionamientos exclusivos para guardar el equipo de transporte del establecimiento productor, o de sus trabajadores, o de sus clientes (para quienes el servicio es gratuito).

- Salas de exhibición donde el comprador solo ve el producto —en catalogo o exhibido—, e incluso se lo facturan, pero no se lo lleva (se lo envían de la fábrica o lo recoge en otro establecimiento).
- Corralones (lugares donde se guardan las unidades de transporte).
- Casetas de promoción de venta de casas (sin que se realice ahí la venta).
- Oficinas de cobro.

- Oficinas de recaudación de pagos de agua y luz.
- Depósitos de materiales.

Cabe recalcar que si estos establecimientos cumplen con las características de la unidad de observación, entonces son objeto de levantamiento.

Enseguida se presenta un diagrama que ejemplifica varios tipos de establecimientos auxiliares.











SÍ son objeto de levantamiento y se clasifican con la actividad del productor.

Anexos

Anexo A. Unidades de observación que levantarán otros grupos operativos de los Censos Económicos 2019

Establecimiento manufacturero

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

Establecimiento comercial

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar transacciones orientadas a la compra-venta de bienes con el objeto de venderlos en el mismo estado en que fueron adquiridos.

Establecimiento de servicios de hospedaje

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para prestar servicios (de hospedaje) a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

Establecimiento de servicios

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para prestar servicios a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

Establecimiento auxiliar

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar solamente actividades auxiliares o de apoyo a uno o varios establecimientos industriales, comercializadores o prestadores de servicios, con los que comparte razón social; tiene ubicación independiente; existe por y para estos y además no realiza operaciones con terceros por cuenta propia.

Establecimiento (corporativos)

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para prestar servicios a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

Empresa de transportes o de mensajería

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

Empresa constructora

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Empresa de transporte por ductos

Es la empresa que se dedica a la transportación y/o distribución por ductos de gas natural o productos petrolíferos. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que comparten la misma denominación o razón social, como: oficinas, estaciones de regulación y medición, estaciones de compresión, estaciones de inyección, etc., que pueden estar ubicadas en una región o zona geográfica.

Empresa de servicios

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para proporcionar servicios en el ámbito nacional.

Empresa de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Entendiendo como Empresa a la unidad económica que resulta de considerar a todos los establecimientos o ubicaciones físicas de una empresa que se encuentran localizados en el país, para combinar acciones y recursos destinados principalmente a realizar actividades económicas (de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica) bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora.

Empresa de instituciones de seguros y fianzas

Es la unidad económica que bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para proporcionar servicios de aseguramiento, afianzamiento, reaseguramiento, reafianzamiento y administración de fondos y ahorros de retiro de los trabajadores en el ámbito nacional.

Empresa de instituciones bancarias, crediticias y del mercado de valores

Es la unidad económica que bajo una sola entidad propietaria, combina acciones y recursos, en el ámbito nacional, para proporcionar servicios de: captación de ahorro, otorgamiento de créditos, financiamiento de activos fijos o capital de trabajo, liquidez de recursos, a través de descuentos de documentos por cobrar, emisión y colocación primaria de valores en ofertas públicas y privadas, intermediación financiera en la compra-venta de valores, divisas y metales; así como la administración y custodia de recursos monetarios y de valores.

Unidad pesquera o acuícola

Es toda unidad económica que, a través de la combinación de recursos, realiza actividades de captura, extracción o acuicultura de especies acuáticas, con carácter comercial o de fomento, en el mar, ríos, lagos, lagunas, esteros, presas, estanques acuícolas, encierros, etc., bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora que puede estar conformada por una persona o una agrupación (sociedad, asociación, unión, etc.) y que cuenta con bienes de producción (embarcaciones, artes, equipo e implementos de pesca) necesarios para la práctica de esta actividad, que pueden ser o no de su propiedad. Se incluye la pesca comercial combinada con autoconsumo. Se excluye la pesca deportiva, así como la transformación (enlatado, congelado, reducido, seco-salado, elaboración de harina, etc.) y la comercialización.

Unidad minera

Es la unidad económica que se dedica, bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, a realizar algún tipo de actividad minera pudiendo ser de extracción, explotación y/o beneficio de minerales metálicos o no metálicos y cuyos centros de operación como zonas de extracción, galeras, obras e instalaciones, tienen ubicación contigua en un área geográfica determinada (un cerro, un yacimiento, una cantera, etcétera). Se considera también la perforación de pozos petroleros y/o de gas. La unidad minera puede estar formada por: a) una o varias minas, b) por la(s) mina(s) y su planta de beneficio y c) únicamente por la planta de beneficio; la cual puede trabajar con minerales propios o ajenos. No incluya información referente a los procesos de fundición y refinación de minerales.

Organismo que presta el servicio de captación, tratamiento y suministro de agua

Es la unidad económica que administra, opera los sistemas y presta el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los servicios que se proporcionan se circunscriben al ámbito de las localidades urbanas que conforman los municipios y en su caso algunas rurales. Los suministradores de agua tienen diferentes tipos de organización, por lo que pueden presentarse, como: sistemas de agua, direcciones, comisiones, juntas locales, departamentos, comités, concesionarias, etcétera.

Activo o distrito de explotación

Es la unidad económica que se dedica a realizar acciones de exploración, perforación y otras labores auxiliares a la extracción de petróleo crudo y gas natural, entendiéndose como tal al conjunto de pozos, plataformas y otro tipo de instalaciones que se encuentran conformando una unidad técnico-operativa, en una área geográfica determinada. Las unidades auxiliares del activo o distrito de explotación, tales como: oficinas administrativas, centros de venta, almacenes, etc., que tengan una ubicación separada e independiente deberán considerarse en el cuestionario para unidades auxiliares.

Anexo B. Ejercicios

1. Identificación de la unidad de observación

Instrucciones: A continuación se presentan diversos casos. Cada caso puede ser identificado o no como unidad de observación. De acuerdo con lo que veas en cada una de las imágenes, escribe sobre las líneas la(s) palabra(s) que corresponda(n).

Descripción	Imagen
Puesto sobre la acera que ofrece un servicio de comida; tiene una sola ubicación física, sus instalaciones son, combina materiales, mobiliario y personal ocupado, es controlado por una sola y realiza actividades de prestación de servicios; por lo tanto, sí es una unidad de observación y se tipifica como un	
2) Escuela que tiene, se asienta de manera, está delimitada por construcciones e instalaciones, combina materiales, mobiliario y personal ocupado, es controlada por una sola entidad propietaria y realiza actividades de servicios educativos; por tanto, sí es una unidad de observación y se tipifica como un	
3) Puesto que ofrece servicio de limpieza de calzado; tiene una sola ubicación física, sus instalaciones son, combina materiales, mobiliario y personal ocupado y es controlado por una sola entidad propietaria; por tanto, tiene características de un y sí es una unidad de observación.	P LERIA PROMINE
4) Carrito de plantas que puede desplazarseen cualquier momento, por lo que no se encuentra en una sola ubicación física; por tanto,es una unidad de observación y se considera como	

Descripción	Imagen
5) Lugar que se dedica al servicio de preparación de gorditas y tortas de guisados, es un, es controlado por una sola entidad propietaria y se encuentra en una sola ubicación física asentada de manera, está delimitado por construcciones e instalaciones y el personal utiliza insumos, mobiliario, utensilios para realizar las actividades.	
6) Puesto de periódicos que se encuentra ubicado en la banqueta; está construido con, permanece de y de, incluso deja su mercancía en el interior; por lo tanto, sí es una unidad de observación del tipo establecimiento	
7) Tienda de abarrotes y papelería en una sola ubicación física, se asienta de manera, está delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina, y personal ocupado, es controlada por una sola entidad propietaria; por lo tanto, es establecimiento	ABARROTES Y PAPELERIA ELIP 24 15 10
8) Tianguis ubicado en la calle, sus instalaciones son, no son, no son, ya que pueden estar hoy en ese lugar y mañana en otro; por lo tanto, es unidad de observación objeto de los Censos Económicos.	
9) Puesto de aguas y frutas ubicado en la calle; se encuentra en una sola ubicación física, sus instalaciones son, cuenta con una toma de corriente eléctrica y deja en el lugar sus materiales, utensilios y mobiliario en su interior; combina materiales, equipo y para prestar el servicio de preparación de comida, es controlado por una sola entidad propietaria; por ello, es un establecimiento	

Descripción **Imagen** 10) Venta de alimentos en una cochera que se encuentra en una sola ubicación física, se asienta de manera ______, está delimitada por construcciones e instalaciones combina materiales y personal ocupado, es controlada por una sola entidad propietaria; por esto. sí es una unidad de observación y se tipifica como ya que la cochera la utilizan en la noche para guardar el vehículo. 11) Puesto de venta de semillas y productos varios ubicado sobre la calle; sus instalaciones son ____,noson__ ya que pueden estar hoy en ese lugar y mañana en otro; _____ es unidad de observación objeto de los Censos Económicos porque se trata de un puesto . 12) Preparación de comida en la cocina de una vivienda para su venta a terceros. La preparación de comida se realiza en un ____ usado también para las labores o disfrute del hogar; por tanto, _____ es objeto de estudio de los Censos Económicos como una 13) Puestos al interior de un centro comercial; se encuentran en ubicación física, se asientan de manera _____, están delimitados por instalaciones _____ y cada uno es controlado por una entidad propietaria; por lo tanto, deben ser considerados como establecimientos . 14) Las casetas de vigilancia ubicadas en los condominios, edificios o cualquier otro conjunto habitacional o empresarial, _____ son unidades de observación objeto de los Censos Económicos.

Descripción	Imagen
15) Este negocio cuenta con instalaciones, se lavan autos mediante la combinación de acciones y recursos (maquinaria, equipo y personal ocupado) y es controlado por una entidad propietaria; por lo tanto, cumple con las características de unidad de observación y es un establecimiento	DESCANSAMOS DOMINGOS II GRACIAS II
16) Academia de belleza, es un establecimiento construido con instalaciones, combina materiales, mobiliario, equipo y personal ocupado; es por una sola entidad propietaria; por tanto, sí es una unidad de observación y es un establecimiento	Tel: 9-15-72-76 Tel: 9-15-72-76 Tel: 9-15-72-76 Tel: 9-15-72-76 Tel: 9-15-72-76
17) Servicio de purificación de agua; se realiza en un establecimiento construido con instalaciones que combina materiales, mobiliario, equipo y personal ocupado; es controlado por una sola entidad propietaria; por lo tanto, sí es una unidad de observación y un establecimiento	PURIFICADORA LAVADO
18) Preparación de comida en la cochera de una, combina equipo y personal ocupado para prestar el servicio, es controlado por una sola entidad propietaria; por tanto, es una unidad de observación objeto de los Censos Económicos y se tipifica como un establecimiento, dado que se utiliza exclusivamente para la actividad económica.	RICA SABROSA BIRRIA BIRRIA
19) Establecimiento al interior de un plantel educativo que cuenta con instalaciones, combina materiales, equipo y personal ocupado para prestar servicios de fotocopiado y venta de refrescos; es controlado por una sola; por lo tanto, se trata de un establecimiento	

Descripción	Imagen
20) Servicio de transporte de; el automóvil es un porque no cumple con las características para ser considerado como tal.	TAD S.S.AN DIEGO
21) Venta de golosinas en un carrito, ubicado sobre la banqueta, cuyo mobiliario es retirado al término de la jornada; puede ser considerado como una unidad de observación objeto de los Censos Económicos al tratarse de un puesto	
22) Se aprecia una primaria, se encuentra en, se asienta de manera, está delimitada por construcciones e instalaciones, combina materiales, mobiliario y personal ocupado, tiene dos claves independientes; por lo tanto, es unidad de observación y se tipifica como establecimiento fijo.	ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA MEXICANA CLAVE MAT: 21-0047 CLAVE VESP: 22-0048

2. Características de los establecimientos

Instrucciones: Observa las siguientes imágenes y anota en el recuadro la letra que corresponda a la característica que permita definir si es un establecimiento fijo, semifijo, actividad económica dentro de la vivienda o si no es una unidad de observación de los Censos Económicos.



1.	El tipo	de	construcción	0	instalaciones son:	ll
----	---------	----	--------------	---	--------------------	----

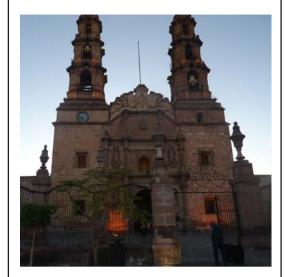
- a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
- b) de metal, madera, etc.
- c) móviles
- d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

В



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

C



1. El tipo de construcción o instalaciones son: I	
---	--

- a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
- b) de metal, madera, etc.
- c) móviles
- d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplicar
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

D



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

Ε

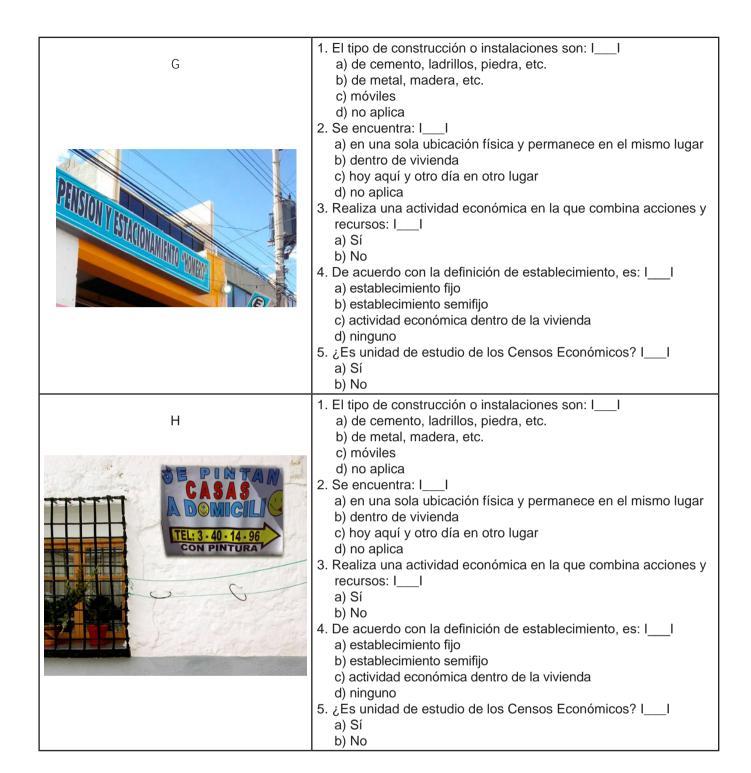


- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: l
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

H



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4.De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I I
 - a) Sí
 - b) No



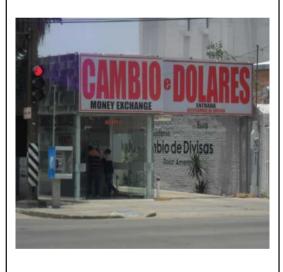
ı



1.	El tipo	de	construcción	o	instalaciones son:	1	I
----	---------	----	--------------	---	--------------------	---	---

- a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
- b) de metal, madera, etc.
- c) móviles
- d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

J



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I I
 - a) Sí
 - b) No

1. El tipo de construcción o instalaciones son: I a) de cemento, ladrillos, piedra, etc. Κ b) de metal, madera, etc. c) móviles d) no aplica 2. Se encuentra: I a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar b) dentro de vivienda c) hoy aquí y otro día en otro lugar d) no aplica 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I I a) Sí b) No 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I a) establecimiento fijo b) establecimiento semifijo c) actividad económica dentro de la vivienda d) ninguno 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I a) Sí b) No 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I L a) de cemento, ladrillos, piedra, etc. b) de metal, madera, etc. c) móviles d) no aplica 2. Se encuentra: I I E E BIENVENIDOS a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar b) dentro de vivienda c) hoy aquí y otro día en otro lugar d) no aplica 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I I a) Sí b) No 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I a) establecimiento fijo b) establecimiento semifijo c) actividad económica dentro de la vivienda

d) ninguno

a) Sí b) No

5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I I



Μ

1. El tipo de construcción o instalaciones son: I

a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.

- b) de metal, madera, etc.
- c) móviles
- d) no aplica
- u) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

Ν



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I I
 - a) Sí
 - b) No

0



 El tipo de construcción o instalaciones son: I 		ı
--	--	---

- a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
- b) de metal, madera, etc.
- c) móviles
- d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fiio
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

Ρ



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: l
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

Q



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplica
- Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I
 - a) establecimiento fiio
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I
 - a) Sí
 - b) No

R



- 1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I
 - a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
 - b) de metal, madera, etc.
 - c) móviles
 - d) no aplica
- 2. Se encuentra: I___I
 - a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar
 - b) dentro de vivienda
 - c) hoy aquí y otro día en otro lugar
 - d) no aplicar
- 3. Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I___I
 - a) Sí
 - b) No
- 4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I I
 - a) establecimiento fijo
 - b) establecimiento semifijo
 - c) actividad económica dentro de la vivienda
 - d) ninguno
- 5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I I
 - a) Sí
 - b) No

1. El tipo de construcción o instalaciones son: l
a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.
b) de metal, madera, etc.
c) móviles
d) no aplica



2. Se encuentra: I___I
a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar

b) dentro de vivienda

c) hoy aquí y otro día en otro lugar

d) no aplica

 Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I

a) Sí

b) No

4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I___I

a) establecimiento fijo

b) establecimiento semifijo

c) actividad económica dentro de la vivienda

d) ninguno

5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I

a) Sí

b) No

1. El tipo de construcción o instalaciones son: I___I

a) de cemento, ladrillos, piedra, etc.

b) de metal, madera, etc.

c) móviles

d) no aplica

2. Se encuentra: I___I

a) en una sola ubicación física y permanece en el mismo lugar

b) dentro de vivienda

c) hoy aquí y otro día en otro lugar

d) no aplica

 Realiza una actividad económica en la que combina acciones y recursos: I

a) Sí

b) No

4. De acuerdo con la definición de establecimiento, es: I

a) establecimiento fijo

b) establecimiento semifijo

c) actividad económica dentro de la vivienda

d) ninguno

5. ¿Es unidad de estudio de los Censos Económicos? I___I

a) Sí

b) No

